

## DIRECTRICES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE GRADUACIÓN

---

Los actos de graduación que se celebren en los centros educativos deben cumplir con la normativa vigente en los centros educativos no universitarios:

- Resolución de 18 de junio de 2020 por la que se establecen las Medidas Sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de “Nueva Normalidad”, con sus sucesivas modificaciones.
- Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Resolución de 31 de agosto de 2020 por la que se actualiza el Protocolo General de Organización para el Desarrollo de la Actividad Educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2020-2021, de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 63, de 7 de agosto de 2020.
- Planes de contingencia de los centros educativos.

Así, tal y como se acordó en las reuniones celebradas con los tres comités de directores en la semana del 22 al 26 de marzo, todas las medidas incluidas en el Protocolo General estarán vigentes hasta el final de curso, incluyendo los actos de graduación.

De acuerdo con ello, y tras la consulta realizada a la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Cantabria, serán de aplicación en todos los centros de la Comunidad Autónoma las siguientes normas:

- Las graduaciones son actos académicos y, como tal, tienen que celebrarse en las instalaciones del centro para poder quedar reguladas por la normativa reguladora de las medidas higiénico sanitarias frente al COVID en ámbito educativo no universitario.
- Los actos de graduación se deben realizar por cursos o niveles: 5 años, 6º de primaria, 4º de ESO, 2º de Bachillerato, segundos cursos de las enseñanzas de Formación Profesional y cursos finalistas de las enseñanzas de régimen especial (música, danzas, deportivas...)
- Los actos se celebrarán en espacios exteriores, respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Las clases organizadas como grupos de convivencia estable pueden celebrar un acto conjunto de todo el curso o nivel, siempre y cuando se pueda garantizar en todo momento una distancia entre grupos de, al menos, dos metros. En el caso del alumnado exento de

la obligatoriedad de portar mascarilla (tercero de Infantil), se recomienda aumentar esa distancia entre grupos al máximo posible.

- No se compartirá bebida/comida
- Este curso, tal y como establece el protocolo, no podrán asistir a los actos personas ajenas al centro, por lo que no está permitida la participación de las familias. Se recuerda que, para hacerles partícipes, los actos se pueden grabar y/o transmitir vía telemática siempre y cuando se cuente con las autorizaciones pertinentes.

### **REALIZACIÓN DE ACTOS EN ESPACIOS INTERIORES**

La celebración de los actos en espacios interiores sólo podrá desarrollarse en aquellos centros educativos ubicados en municipios que se encuentren en una situación de riesgo bajo o medio (1 y 2) según la actualización que publica semanalmente la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria. En esos casos, se regirán por el artículo 60.6 de la Resolución de 11 de mayo de 2021 de la Consejería de Sanidad y, en consecuencia:

- En aquellos municipios que se encuentren en nivel 1, el aforo máximo será del 75% con un máximo de 50 asistentes.
- En aquellos municipios que se encuentren en el nivel 2, el aforo máximo será del 50% con un máximo de 30 asistentes.
- Además, los centros que realicen actos en interiores, deberán guardar un registro en el que se identifique qué lugar ha ocupado cada asistente durante el desarrollo del mismo.

Por su parte, los grupos de convivencia estable no podrán participar conjuntamente en actos celebrados en interiores independientemente del nivel de riesgo en el que se encuentren los municipios de sus respectivos centros.

En todo momento, debe continuar velándose por el cumplimiento de las medidas de prevención: mascarilla, gel, distancia, ventilación de espacios interiores, etc.